

# Los laberintos de la paz y la reconciliación

**Grupo de investigación en violencia urbana<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Estas reflexiones emergen en el marco de las reuniones de trabajo del Grupo de investigación en violencia urbana de la Universidad de Antioquia: María del Pilar Pastor ([maria.pastor@udea.edu.co](mailto:maria.pastor@udea.edu.co)) y María Victoria López ([maria.lopez@udea.edu.co](mailto:maria.lopez@udea.edu.co)), Facultad de Enfermería; Héctor Iván García ([ivan.garcia@udea.edu.co](mailto:ivan.garcia@udea.edu.co)) y Carlos Alberto Giraldo ([carlosgiraldo91@gmail.com](mailto:carlosgiraldo91@gmail.com)), Facultad de Medicina, y Deiman Cuartas ([deiman.cuartas@udea.edu.co](mailto:deiman.cuartas@udea.edu.co)), Instituto de Estudios Políticos.

“Tanto dolor, me dices,  
y yo te digo: tanto,  
pero también te digo: tanto amor  
y siento que me nacen unos deseos locos  
de sacar de los ríos la patria que se ahoga  
y de ponerla encima de la arena,  
encima de las redes y las playas,  
para que el sol le caiga sobre el pecho,  
le rompa el frío de la frente  
y le destruya toda su humedad de revólveres”.

**Carlos Castro Saavedra (1924-1989)**

# E

n un poco más de doscientos años de historia republicana, Colombia ha vivido con intermitencia ciclos importantes —en intensidad, duración y extensión— de conflictos y de violencias entre diversos actores sociales y políticos, los cuales han derivado en dinámicas de confrontación bélica —con expresiones e incidencias diversas—, en las regiones y en las localidades. Así como intentos de reconciliación truncos, mal tramitados y excluyentes que han abonado el camino para la nueva confrontación y el nuevo intento de reconciliación (González et al., 2003).

Las diferentes dinámicas de conflictividad social y ciclos de violencia han tenido un impacto humano, institucional, económico y cultural importante sobre el tejido social (CNMH, 2013).

En los procesos y dinámicas de configuración histórica del Estado en Colombia, éste ha presentado grados diferenciados de eficacia para la gestión del conflicto social y en el ofrecimiento de unos mínimos de bienestar y de seguridad para amplias capas de la población asentada en sus territorios (Palacios, 2011).

En este sentido es posible postular que una parte importante de los niveles de desarrollo económico desigual de las regiones, así como los procesos de conflictividad social y de violencia acaecidos en el país desde la segunda mitad del siglo XX y hasta el presente, son las expresiones de la compleja dinámica de *configuración* del Estado en Colombia (González, 2014).

Esta presencia diferenciada del Estado a escala local y regional también tiene como correlato las dinámicas y tensiones derivadas de los procesos de articulación de intereses y de poderes entre diferentes sectores sociales y políticos, así como de actores armados, que en grados diversos se disputan, con pretensiones de legitimidad, los controles territoriales y poblacionales.

A pesar de que Colombia ostenta una de las democracias más antiguas del mundo en desarrollo, tanto en su diseño institucional asociado con un Estado de Derecho, así como en los ideales que la animan, en tanto régimen político y como forma de vida y de proyecto de sociedad, ésta no ha tenido un *carácter civilizador*, en el sentido de contribuir para la tramitación pacífica e institucional de buena parte de la conflictividad social y de las formas de violencia, así como en la constitución de un *ethos* nacional más equitativo y plural (Gutiérrez, 2014). Todas estas dinámicas han tenido una incidencia importante sobre la constitución del tejido social, el desempeño institucional, económico, e incluso cultural de la sociedad colombiana (Palacios, 2011; Gómez, 1999; Sánchez, 1987).

Desde la segunda mitad del siglo XX se han llevado a cabo diferentes iniciativas para ponerle fin a las dinámicas de confrontación partidista y social, así como a los diferentes ciclos de violencia y de emergencia y consolidación de diversos actores armados. Para fines de los años 50 con la conformación del Frente Nacional (1958-1974), durante la dictadura de Rojas Pini-lla (1953-1957), hasta los años 80 y 90 con los diferentes gobiernos de

turno —desde Betancur (1982-1986) hasta Pastrana (1998-2002), e incluso a comienzos del siglo XXI en el primer mandato de Uribe (2002-2006)—, se llevaron a cabo iniciativas de negociación entre estos gobiernos y los grupos alzados en armas, la mayoría de las cuales fueron infructuosas en términos de ponerle fin al conflicto armado y la violencia presentes en el país y en las regiones.

A partir de diálogos secretos —inicialmente— y luego con la instalación pública de una mesa de negociación en La Habana (Cuba), entre el gobierno del presidente Santos y las Farc-EP, se logra la firma de un acuerdo de paz —noviembre de 2016, después de un poco más de cinco años de negociación—, a partir del cual se le pone fin a una confrontación bélica de más de medio siglo, en la que la mayor parte de las víctimas han sido civiles (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Desde hace ya algunos años, en Colombia y en otras sociedades que como ésta atravesaron conflictos internos, se vienen analizando las posibilidades de que dichas sociedades transiten por el denominado posconflicto; es decir, por un proceso de reconciliación, reparación y reconstrucción del tejido social y de las víctimas —producir una especie de *sutura* del corpus social que intervenga sobre las almas amil- nadas, los odios almacenados, las dignidades socavadas, los afectos truncados, los duelos no resueltos y las existencias empobrecidas—; así como de la confianza en el funciona- miento institucional y económico afectados negativamente por las dinámicas de la guerra y sus lógicas de degradación y violación de los derechos humanos (Arias et al., 2014).

Es posible afirmar que lo que se sigue después de la fir- ma e implementación de un acuerdo de paz como el de La Habana, es la reconciliación (Oficina del Alto Comisiona- do para la Paz, 2016). O sea, un tercer momento lógico del

proceso de paz. Sin embargo, esa fase parece no fluir fácilmente. De un lado, no conocemos cómo es una sociedad reconciliada —los acuerdos de negociación realizados previamente en Colombia no estuvieron sucedidos por un tiempo de reconciliación—; de otro, al iniciar el camino de la reconciliación emergen en una compulsión de repetición aquellas condiciones que auparon el conflicto, y no se modificaron las condiciones subjetivas propiciadoras de la hostilidad (Peña et al., 2007; Semana, 2014).

Sin pretender ser exhaustivos, hay varios asuntos a considerar que podrían dar algunas pistas alrededor de las persistentes dificultades con las que se enfrenta la implementación de los acuerdos de paz y, por supuesto, los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición, que serían un insumo fundamental para emprender el largo y difícil camino de la reconciliación y la reconstrucción del tejido social colombiano (García et al., 2012).

En general, las dificultades que han venido atravesando la implementación de los acuerdos de paz se podrían ubicar en tres grandes registros: jurídicos, políticos y sociales.

### **Dificultades jurídicas**

En el ámbito de lo jurídico —sin ser nuestro campo disciplinar y de competencia—, una de las preocupaciones centrales radica en poder valorar para investigar, judicializar y sancionar las diferentes conductas punibles —violación de derechos humanos, de lesa humanidad, narcotráfico, tráfico de armas, rebelión, sedición, etc.— que tanto los miembros de las Farc como del

Estado y de algunos sectores económicos y sociales —como auspiciadores— cometieron en el marco del conflicto armado interno. Lo que ha implicado, tanto para el proceso de negociación como para su posterior refrendación e implementación, el diseño y ejecución de una Jurisdicción Especial de Paz (JEP).

Al menos desde la campaña electoral y hasta la posesión del presidente Duque (agosto de 2018), ha sido uno de los aspectos más polémicos en la implementación de los acuerdos, teniendo como una de sus últimas disputas las objeciones a seis de los 159 artículos a Ley Estatutaria de la JEP formuladas por el Presidente en marzo del presente año (2019) y que fueron discutidas en el Senado sin lograr un consenso y sin emitir un juicio sobre su validez a comienzos de mayo y, por tanto, dejando que sea la Corte Constitucional quien decida sobre las mismas.

Habría que señalar que la JEP es un mecanismo fundamental de *justicia transicional* que debe lograr un complejo equilibrio entre sanción jurídica a los implicados en delitos cometidos en el marco del conflicto armado interno, de tal manera que pueda garantizarse a las víctimas el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Pero también debe crear un marco jurídico general a partir del cual haya incentivos —y sanciones— para quienes decidan colaborar —y para quienes no— con este mecanismo jurídico especial. Al respecto, podría resultar esclarecedor Aristóteles al indicar que la justicia tiene que ver con *tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales*, aspecto con el cual la firma del acuerdo de paz había logrado un diseño complejo y delicado que atendía tanto a los derechos de las víctimas, como a un contexto internacional, por ejemplo, a través de la Corte Penal Internacional (CPI), cada vez menos permisivo y más vigilante con este tipo de acuerdos.

## Dificultades políticas

En el ámbito político, valdría la pena formular una pregunta que podría resultar obvia, pero que sería pertinente analizar: ¿qué hace especial o relevante el acuerdo de paz logrado entre el Estado y las Farc-EP?

En primer lugar, reconocer que haber concluido a través de un proceso de negociación una guerra civil de más de medio siglo es, de suyo, un logro valiosísimo, como bien lo atestigua la comunidad internacional, por su respaldo a los procesos de diálogo y por los acuerdos alcanzados (Semana, 2016a). En segundo lugar, porque una parte de la sociedad colombiana, incluidas las víctimas, reconoce que es un logro importante para la construcción de la paz y de la reconciliación tener un contradictor, un antagonista político, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común —Farc— que “eche discursos” en los ámbitos de deliberación y de toma de decisiones y no “bala”. En tercer lugar, porque con el acuerdo se podría descentrar la atención de la guerra como teatro de diagnóstico y discusión de los problemas nacionales —seguridad, narcotráfico, orden público, etc.—, y comenzar a ver otros conflictos y cuestiones sociales no resueltos o (in)visibilizados por las lógicas de la confrontación armada, entre ellos los altísimos niveles de exclusión, de desarrollo regional desigual, las violencias sexuales y de género que obedecen a patrones culturales y androcéntricos que requieren ser pensados, denunciados y sobre todo transformados; en fin, ocuparnos de una Colombia y de una sociedad invisibilizadas por el

---

*Behemoth* de la guerra civil que hemos padecido la mayoría de las colombianas y los colombianos por más de medio siglo.

Nótese que al hablar del proceso de negociación no se alude al “Gobierno”, sino al “Estado”, porque a pesar de que hubiera sido en los mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos (2010-2018), no se puede olvidar que estos gobiernos encarnan las instituciones, las reglas de juego y los recursos del poder funcional e infraestructural del Estado y, por tanto, no solo actúan como gobiernos sino, y ante todo, como Estado. Aunque una parte importante de la clase política desee y construya una suerte de “amnesia selectiva” sobre cómo leer la realidad y sobre los responsables de nuestros problemas, conflictos y violencias. Desde la modernidad hasta hoy, los Estados —al menos en la perspectiva weberiana, que es la más socorrida para hablar de los atributos de esta “asociación de dominación” (Weber, 2002) en el occidente cristiano— buscan ofrecer y garantizar dentro de un territorio delimitado y para una población concreta, con pretensiones de legitimidad, unos niveles básicos de seguridad y bienestar social.

Lo paradójico de la situación colombiana radica en querer hacer pasar los procesos de negociación como si solo fueran un asunto de los gobiernos de turno, como si solo fueran un tema que compete a una determinada clase política o una determinada élite o sector social que se beneficia con ellos, dejando de lado, en primer lugar, que como mandato constitucional, al menos desde la Constitución de 1991, la búsqueda de la paz y del bienestar de los colombianos está dentro de los fines esenciales del Estado. En segundo lugar, también deja de lado a una cantidad enorme y dolorosa de víctimas de esta guerra civil, que nos ubica a una —o uno— de cada seis de nosotras y nosotros en esta condición lacerante y persistente (CNMH, 2018). En este sentido, es posible asegurar que quien firmaba la paz no era un gobier-

no, sino, más bien, el Estado con un contradictor político-militar que durante más de medio siglo había puesto en vilo al orden institucional, económico y social colombiano.

También se podría argumentar asuntos referidos con la falta de incentivos de la clase política regional y nacional para apoyar la implementación de los acuerdos, dado que se había acabado la “*mermelada*” y, por tanto, los recursos con los cuales podrían realizar inversiones en sus regiones y localidades para mantener cautivas a clientelas y sectores sociales (Mannetto, 2018). O incluso se podría argumentar que la clase política —en tanto *actores racionales*, es decir, calculadores de beneficios y costos en sus actuaciones, decisiones y apoyos—, reconocía que la correlación de fuerzas estaba de nuevo en el discurso belicista y de seguridad que despliega un grupo político como el Centro Democrático, ganador en las últimas elecciones presidenciales, y que, por tanto, requiere alinearse con las objeciones jurídicas, políticas y sociales a la implementación de los acuerdos de paz para obtener los recursos financieros y burocráticos que le garantice la continuidad de su carrera política, máxime cuando en octubre de 2019 hay una nueva contienda electoral para la selección de autoridades locales y regionales (2020-2023).

Sin embargo, ¿qué explica que una parte importante de la población en Colombia aún no pueda considerar los acuerdos alcanzados con las Farc-EP un gran logro para la sociedad y, por tanto, no se inmute ante los conti-

---

nuos ataques y objeciones a su implementación?

### **Dificultades sociales**

Esto nos remite a las dificultades sociales que han venido movilizandando la implementación de los acuerdos. Al respecto, es posible indicar que en la reconstrucción del tejido social y en las representaciones sociales, para el país y las regiones —con niveles diferenciados—, se han tenido acceso a procesos modernizadores, los cuales cada vez más introducen a los sujetos y a la sociedad en las relaciones y prácticas mercantiles y financieras, así como en los usos de tecnologías e infraestructuras propias de las sociedades de mercado (Caballero, 2016; Estrada, 2004). Sin embargo, entre una importante porción de las colombianas y colombianos se asiste a visiones de mundo, a valores y prácticas ancladas en una época premoderna, propia de una sociedad señorial y estamental (Jaramillo, 1994). Se instituye un *ethos* que valida imaginarios y formas de actuación a partir de las cuales es común el recurso a la violencia y a la discriminación para la tramitación de buena parte de la conflictividad social (López, 1995; Sánchez, 1987; Uribe, 2001). Este *ethos* se expresa en términos de exclusión social, limitaciones en el reconocimiento de la diferencia, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia social; todas como expresiones de una modernidad por lograr en nuestra sociedad.

El choque entre la modernización económica y tecnológica y la falta de una buena dosis de modernidad, según la expresión previamente utilizada, puede catalogarse como traumática, debido a que Colombia es un país de regiones en donde conviven valores tradicionales relativos a la familia y la religión con lógicas modernas de acumulación de capital y modernización globalizadora. En un autor como

Habermas, por ejemplo, ese choque concierne a diversas localizaciones en las que se da una *asimultaneidad* entre cultura y sociedad. Se trata de una modernización expansiva de la sociedad, pero que no está en consonancia con las raíces culturales. La pérdida o amenaza de pérdida de los valores tradicionales produce una reacción de dolor no compensado ni subsanado por la mejora en las condiciones materiales de vida.

En este sentido, las tensiones que desde el comienzo generaron los diálogos, así como su refrenación e implementación están también relacionadas con que para una parte de la población los mismos pueden colegirse como amenazas al orden institucional y a las “*buenas*” costumbres en tanto propiciaban la expropiación de la propiedad y la instauración de un régimen “castrochavista”, el matrimonio igualitario, el aborto y la adopción de menores por parejas del mismo sexo; genéricamente calificadas como ideología de género, entre otras disposiciones que pondrían en vilo al orden imperante. Los sectores sociales y políticos que defendieron esa posición y que obtuvieron una mayoría por el “*no*” en la votación del plebiscito que avalaba los acuerdos de La Habana (octubre de 2016), fueron acompañados por distintas iglesias (Semana, 2016b; 2016c).

La expresión política que gravita de mayor manera en la sociedad es el cambio espiritual que se expresa en la separación entre religión y Estado; pero dicha separación se denuncia como la falta de compromiso de éste —el Estado— para ser guardián de la moral, lo

que deriva en un efecto de humillación y de rabia (Habermas, 2001). Estas ideas permiten proponer que más allá de la confrontación de grupos políticos o aún de personajes de la política, que se apropian la representación de las posiciones antagónicas de lo que debe ser la implementación de los acuerdos, se trata del *choque* de visiones del mundo en pugna y sobre todo de la amenaza de disolución de tradiciones y valores incorporados en el “alma” nacional, expresándose diferencialmente en las distintas latitudes del país.

A pesar de las diferencias geográficas y poblacionales es posible afirmar un sustrato común que refleja los obstáculos culturales para la reconciliación, para el reconocimiento del otro como diferente, expresado en despojarlo de su condición de sujeto (Uribe, 2017) ya sea mediante el desconocimiento, la degradación, la humillación, o incluso el aniquilamiento. Todas estas representaciones y prácticas condicionan la solución de las discrepancias por vías distintas a las de la intimidación y de la fuerza.

La reconciliación en una sociedad que como la nuestra ha atravesado por diversos procesos y dinámicas de violencia, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, será una tarea dispendiosa y de larga duración. No solo por las lógicas de retaliación (Pécaut, 1997; Kalyvas, 2004) y de venganzas de sangre (Uribe y Vásquez, 1995) que dichos procesos han movilizadado entre las poblaciones víctimas de los diversos actores armados e institucionales, en el marco del conflicto armado interno, sino también por los desiguales niveles de desarrollo económico, social e institucional en que las mismas han estado sumidas (PNUD-INDH, 2003; 2011).

Una vez firmado el acuerdo de paz, lo que sigue depende mucho de los ciudadanos de a pie; es decir, de las personas que en la vida cotidiana interactuamos en varios escenarios sociales, entre ellos, en la Universidad. Dada la diversidad de poblaciones que confluyen en la *UdeA*, en tanto proyecto educativo del departamento, la función social que

la misma puede cumplir al favorecer escenarios de reconciliación y de reconstrucción del tejido social es importante, pues permitiría la generación de

prácticas sociales y directrices que posibiliten verdaderas transformaciones en sus miembros y, asimismo, pueda garantizar que las acciones restaurativas que se emprendan, bien entre individuos o en la comunidad, respondan a principios morales y políticos igualitarios (De Gamboa, 2004: 7).

En los próximos años, la región y el país tendrán que ir construyendo los mecanismos institucionales —jurídicos, políticos, económicos—, así como sociales y culturales a partir de los cuales sea posible la deconstrucción de la figura del enemigo, así como el trabajo de la resignificación del otro, para propiciar verdaderos escenarios para la reconstrucción del tejido social, la búsqueda de caminos para la reconciliación y así tal vez, la anhelada y esquiva paz. Para que se haga un tránsito del estancamiento a la movilidad, para desprenderse del pasado y así abrirle espacio al futuro, como un *renacimiento* para que la sociedad no vuelva a ser la misma.

### Referencias bibliográficas

ARIAS, María Alejandra et al., (2014) Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿cómo construir un poscon-

flicto sostenible? Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes, Bogotá, 268 p.

CABALLERO, Carlos (2016) La economía colombiana en el siglo XX. Debate - Penguin Random House Grupo Editorial, Bogotá, 296 p.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2013) ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Resumen. CNMH, Bogotá, 120 p.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2018) Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. CNMH, Bogotá, 222 p.

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS (2015) Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 809 p.

DE GAMBOA, Camila (2004) "Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado". En: Revista Estudios Socio-jurídicos, Vol. 6, N°. 1, enero-junio, Universidad del Rosario, Bogotá, pp. 81-110.

ESTRADA, Jairo (2004) "Primera parte. Génesis e itinerario del proyecto neoliberal". En: Estrada, Jairo (2004) Construcción del modelo neoliberal en Colombia. 1970-2004. Ediciones Aurora, Bogotá, pp. 13-63.

GARCÍA, Héctor et al., (2012) "Treinta años de homicidios en Medellín, Colombia, 1979-2008". En: Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 28(9): 1699-1712, set, 2012.

GÓMEZ, Hernando (1999) (Compilador) ¿Para dónde va Colombia? Tercer Mundo Editores-Colciencias, Bogotá, 258 p.

GONZÁLEZ, Fernán (2014) Poder y violencia en Colombia.



- Odecofi – Cinep, Bogotá, 584 p.
- GONZÁLEZ, Fernán et al., (2003) *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. CINEP, Bogotá, 336 p.
- GUTIÉRREZ, Francisco (2014) *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia*. IEPRI – Debate, Bogotá, 526 p.
- HABERMAS, Jürgen (2001) “Creer y saber”. En: *El futuro de la naturaleza humana*. Paidós, Barcelona, pp. 129-146.
- JARAMILLO, Rubén (1994) *Colombia: la modernidad postergada*. Temis, Bogotá, 234 p.
- KALYVAS, Stathis (2004) “La ontología de la “violencia política”. *Acción e identidad en las guerras civiles*”. En: *Revista Análisis Político*, N.º. 52, septiembre-diciembre de 2004, pp. 51-76.
- LÓPEZ, Fabio (1995) “Condicionamientos culturales de la violencia en Colombia”. En: *Universitas, Humanística*, Vol. 42, N.º. 42 (jul.-dic., 1995), Universidad Javeriana, pp. 67-80.
- MANETTO, Francesco (2018) “Iván Duque advierte de que cambiará los acuerdos de paz sin romperlos”. En: *El País* (España), 19 junio de 2018. En línea: [https://elpais.com/internacional/2018/06/18/colombia/1529351991\\_715042.html](https://elpais.com/internacional/2018/06/18/colombia/1529351991_715042.html)
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ (2016) *El acuerdo final de paz. La oportunidad para construir paz*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 17 p.
- PALACIOS, Marco (2011) *Violencia política en Colombia, 1958-2010*. Fondo de Cultura Económica, México, 220 p.
- PÉCAUT, Daniel (1997) “Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 36, N.º. 144 (Jan. - Mar., 1997), pp. 891-930.
- PEÑA, Liuba et al., (2007) “La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas”. En: *Revista Humanidades Médicas* Vol. 7, N.º. 3 (oct.-dic., 2007), Camagüey, 25 p.
- PNUD-INDH (2003) *El conflicto, callejón con salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano – Colombia, PNUD, Bogotá, 510 p.
- PNUD-INDH (2011) *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Resumen ejecutivo. Informe Nacional de Desarrollo Humano – Colombia, PNUD, Bogotá, 120 p.
- SÁNCHEZ, Gonzalo (1987) (Coordinador de la Comisión) *Colombia: violencia y democracia*. Comisión de Estudios sobre la Violencia, informe presentado al Ministerio de Gobierno. Universidad Nacional de Colombia, Colciencias, Bogotá, 318 p.
- SEMANA (2014) “Conflicto y salud mental. Las heridas invisibles de la guerra”. *Revista Semana*, Bogotá. En línea: <http://especiales.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/>
- SEMANA (2016a) “Colombia en boca del mundo. *Revista Semana*, Bogotá. En línea: <https://www.semana.com/nacion/articulo/acuerdos-de-paz-con-las-farc-reacciones-de-varios-paises-del-mundo/491182>
- SEMANA (2016b) “Los resultados del plebiscito por regiones”. *Revista Semana*, Bogotá. En línea: <http://especiales.semana.com/mapa-resultados-plebiscito-por-departamentos/>
- SEMANA (2016c) “Triunfo del No: el poder de los cristianos”.

- Revista Semana, Bogotá. En línea: <http://www.semana.com/on-line/nacion/articulo/juan-manuel-santos-anuncia-relevos-en-el-gabinete-ministerial-2017/534541>
- URIBE, María Teresa (2001) Nación, ciudadano y soberano. Corporación Región, Medellín, 303 p.
- URIBE, María Teresa (2017) "Nos falta una buena dosis de modernidad". Periódico El Colombiano, Medellín. En línea: <http://www.elcolombiano.com/cultura/maria-teresa-uribe-habla-sobre-los-cambios-sociales-en-colombia-DE6251036>
- URIBE, María Victoria y Teófilo Vásquez (1995) Enterrar y callar las masacres en Colombia, 1980-1993. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Bogotá, 221 p.
- WEBER, Max (2002) Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 1272 p.